

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA . . . FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Las clases de adultos. La «Fundación Rodríguez», en Vitoria.—La Fiesta del Maestro en Zaragoza.—Para la Confederación de Maestros.—Fondos pasivos.—Sobre reformas y despacho de asuntos.—Nuevo edificio escolar.—Inauguración de un grupo escolar.—Graduación de Escuelas.—Concurso entre Maestros españoles.—Festival mutualista.

Congreso pedagógico en La Coruña.

*Asociaciones de Maestros.*—Chantada.—Delegación de Murias de Paredes.—Delegación provincial de Burgos.—Maestros municipales y de Diputaciones.

De oposiciones.

*Ecos del Magisterio.*—Me encuentro perjudicado por estudiar más.—A los compañeros ingresados por oposición antes del año 1915.—Lecciones particulares.

Escuelas vacantes.

*Sección oficial.*—Índice de la «Gaceta».

*Revista pedagógica.*—Francia: El Congreso de las Escuelas maternas en Lille.—Luxemburgo: La Escuela del bosque de Dudelange.

Educación de sordomudos: Experiencias recientes.

Comentarios: La relación profesional.

Lo que las horas dejan.

El primer Congreso internacional del Cinematógrafo: Películas educativas e instructivas.

La del alba sería...

Desde Nueva York: Contrastes.

Concurso de artículos pedagógicos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

*Libros y revistas.*—Libros: Las estrellas variables cefeidas.—La loca del Sacramento.

Resumen en esperanto.

Del Ministerio.

Crónica, correspondencia y anuncios.



**TRES** libros indispensables en toda Escuela

**PRIMERAS LECTURAS**

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

**EJEMPLAR, 1,25 PESETAS**

---

**PRIMER GRADO**

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

**EJEMPLAR, 2,50 PESETAS**

---

**SEGUNDO GRADO**

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

**EJEMPLAR, 5,00 PESETAS**

**CANCIONES ESCOLARES** ≡

Letra de D. Ezequiel Solana, música de D. Felipe L. Colmenar

○○○○○○○○

Forma un tomo de 40 páginas, 17 × 24 centímetros, conteniendo seis canciones, intituladas: *A la Escuela, Cuento de una niña, En la Fiesta del Arbol, A los pájaros, Himno al Rey y Gloria a María.*

○○○○○○○○

≡ **EJEMPLAR, TRES PESETAS**



# DE ACTUALIDAD

**Las clases de adultos.**—Estamos ahora en los momentos culminantes de organizar el trabajo para las clases nocturnas de adultos. El Magisterio llega a ellas con escasas ilusiones. Se ha hablado tanto de estas clases y de su transformación, que esperaba alguna reforma interesante. Esa reforma había de comprender dos aspectos. Uno, orgánico, doctrinal, que diera modernidad al plan de estudios, convirtiéndolas en unas clases complementarias, con matrícula más reducida y medios materiales más adecuados. El otro aspecto sería el económico, mejorando las dotaciones. Realmente, en esto no habría necesidad de reforma; bastaría cumplir la Real orden de 30 de septiembre de 1917, que se declaró en suspenso un año, el 1.º, por circunstancias excepcionales, y que sigue en suspenso. Nada de esto se ha hecho; seguramente las circunstancias actuales no lo han permitido, pero ya desesperanza tiene motivos.

Seguiremos, pues, lo mismo que en años anteriores, y vamos a resumir, a título de información, algunos preceptos vigentes.

Las clases nocturnas de adultos están reguladas por el Real decreto de 4 de octubre de 1906 y por numerosas disposiciones posteriores, complementarias del mismo. Son obligatorias para el Maestro, pero por motivos de salud se dispensa de ellas.

El fundamento de todos estos preceptos puede resumirse en los siguientes:

Estas clases funcionarán desde primero de noviembre a fines de marzo; a ellas pueden asistir los adultos que tengan más de doce años. Realmente, esta edad debería ser catorce, que es actualmente el límite de la edad escolar.

No deben admitirse en la clase más de cuarenta alumnos, o el número de éstos que permita la capacidad del local.

Estas clases durarán dos horas, y pasado el primer mes no deberá ser admitido ningún alumno nuevo; quince días antes de comenzar las clases, es decir, en la primera quincena de octubre, el Maestro anunciará la matrícula e irá inscribiendo a todos cuantos soliciten el ingreso. Esta matrícula deberá hacerse en los días del presente mes.

Si el número de matriculados es mayor de 40 ó el del límite que fije la capacidad del local, se observarán las siguientes reglas de preferencia en la admisión:

1.ª Los alumnos que tengan ya algún conocimiento de lectura y escritura serán admitidos con preferencia a todos los que lo ignoren.

2.ª Los alumnos de quince a veinte años serán preferidos a los de mayor edad. Esta selección de matriculados puede dar disgustos, y habrá de procederse con la mayor discreción.

En la enseñanza de las clases de adultos podrán tomar parte personas de notoria cultura, como médicos, abogados, farmacéuticos, agrónomos, etc., y a este efecto, la Junta local, de acuerdo con los Maestros, hará al principio del curso las invitaciones que considere oportunas. Estas invitaciones deben también prepararse en estos días.

Conviene recordar que el Maestro es dentro de la Escuela la única autoridad para imponer el orden y disponer todo lo que sea preciso respecto a la organización y marcha de la enseñanza, disciplina, etcétera, y en caso de necesidad podrá reclamar del alcalde la asistencia de algún agente de la autoridad, que quedará dentro de la Escuela a las órdenes del Maestro.

La intervención de esas otras personas de cultura habrá de limitarse a dar la explicación, lección, conferencia, etc., que se haya convenido. Esta intervención no podrá exceder, en ningún caso, de media hora, ni el Maestro podrá reducir su trabajo personal a menos de hora y media.

Estos son los preceptos fundamentales; de otros detalles administrativos interesantes trataremos oportunamente.



## La «Fundación Rodríguez», en Vitoria.

Una nota simpática, dice «La Libertad». de Vitoria, hay que añadir a la solemnidad del «Día del Maestro», y es la donación de *mil quinientas pesetas*, con que D. Jesús Jeremías Rodríguez Benito, Maestro propietario de la Escuela nacional de Trocóniz, instituyó la «Fundación Rodríguez».



El destino que el Sr. Rodríguez da a la cantidad antedicha es para que los Maestros nacionales de esta provincia puedan disponer de toda o parte de la suma para defenderse, en el caso de que se vean *injuriados, calumniados o injustamente perseguidos*.

Ha nombrado una especie de Consejo administrativo de la Fundación, compuesto por los señores D. Luis Eusebio López, D. Manuel Albarrán y D. Flaviano Etayo, todos Maestros de la Escuela nacional de Alava.

Estos señores apreciarán la necesidad del solicitante, y se les confieren amplios poderes para acceder o no a la solicitud.

Este rasgo de D. Jesús J. Rodríguez le enaltece ante la sociedad y ante sus compañeros, por lo que merece la gratitud de ellos y nuestra felicitación.



**La Fiesta del Maestro en Zaragoza.**—Aprovechando las fiestas del Pilar y la distribución de premios a los niños de las Escuelas, se ha celebrado brillantemente la Fiesta del Maestro.

Hubo misa de réquiem por los Maestros fallecidos, y después, en la Escuela Normal de Maestros, se celebró sesión solemne del Homenaje y Fiesta del Maestro, con asistencia de autoridades civiles, militares, religiosas y académicas.

Han pronunciado elocuentes discursos los señores Alvira, Del Valle, Oliver, canónigo Sr. Jiménez, doctor Borobio, señor alcalde y capitán general de la región. Por último se inauguró una rica exposición escolar en la Escuela de Gascón y Marín, que es el asombro de cuantos la visitan.

La Fiesta del Maestro ha resultado inusitada y verdaderamente grandiosa.



**El ahorro escolar.**—Acompañado del alcalde, Sr. Roa; del delegado gubernativo, señor Pellitero; y del inspector de la Caja postal de Ahorros, señor Rovira, ha salido el gobernador civil de León, señor Del Río, con objeto de celebrar dos fiestas de propaganda del ahorro, una en Puente Vilasante y otra en Gradefes, con entrega de 414 cartillas en la primera y 315 en la segunda, donadas a los niños como premio a su aplicación y asiduidad a la Escuela.

Con cada cartilla se les entregarán sellos del Ahorro, con objeto de estimular esta virtud.



**Para la Confederación de Maestros.**—Nuestro compañero D. A. Clemente, de La Dehesa (Agua, Ayna), nos envía un artículo dirigido a los Delegados de la Confederación en la próxima Asamblea, rogándoles que aboguen por esta reforma: «Todo Maestro propietario que tenga opciones aprobadas (libres o restringidas) pasará al primer Escalafón».

La abundancia de originales no nos permite insertar el artículo íntegro con la rapidez deseable, y para que llegue a tiempo lo insertamos en esta forma.



**Sobre reformas y despacho de asuntos.**—En una crónica de nuestro estimado compañero D. José Herrero, que publica «El Monitor de Primera enseñanza», hallamos las siguientes líneas:

«Relacionado con reformas próximas de carácter espeluznante, por lo radicales y en extremo favorables, vemos en alguna revista profesional de provincias todo un programa que alborota el ánimo, si no fuera porque hace tiempo caminamos de decepción en decepción.

»No damos crédito a tales augurios, ni sabemos cómo han podido extraer novedades donde reina un hermetismo tremendo.

»Por ahora, el andar es lento, como lo prueba que existen Escuelas sin proveer hace ya bastante tiempo, las fragmentarias disposiciones que surgen periódicamente, sin conexión con otras largo tiempo esperadas, y los múltiples expedientes que dormitan perezosamente en las oficinas, sin que haya medios viables de sacarlos de su somnolencia tradicional.

»La orden dada a los gobernadores para la tramitación rápida de todos los asuntos de su incumbencia no reza o no se compagina con la inactividad patente de Primera enseñanza.»

Efectivamente, hay una lentitud lamentable en la tramitación de muchos asuntos. Se ha avanzado bastante en el despacho de la provisión de Escuelas por los cuatro primeros turnos, y nada más. Respecto a reformas, no hay que esperarlas, y eso nos libra de temerías.



**Fondos pasivos.**—Recibimos algunas quejas de retraso en el percibo de la mensualidad de septiembre por los jubilados y pensionistas. Según nuestras noticias, se ha girado oportunamente a la mayoría de las provincias, faltando fondos para unas pocas. Con los ingresos normales o con un suplemento de crédito o crédito extraordinario se piensa pagar pronto, si ya no se ha hecho. De todos modos nos hacemos cargo del perjuicio que experimentan muchos Maestros y muchos huérfanos, que viven muriendo con la pequeña pensión, y rogamos que se vea la manera de evitar estos retrasos. Cuando funcionaba la Junta central se preveían a tiempo estas faltas, y se pedía al Banco de España la cantidad necesaria mediante cuenta de crédito, y algo semejante podría hacerse ahora. Y lo decimos porque además es de temer que estas deficiencias de fondos se repitan otros meses.



**Nuevo edificio escolar.**—El lindo pueblo alicantino de Aguas de Busot ha inaugurado un grupo de Escuelas, ayudado por el Estado, y se inauguró días pasados solemnemente.

Pronunciáronse brillantes discursos alusivos al acto por el Maestro de la localidad D. Salvador Albert Rico, y el cura párroco D. José Planells, siendo muy aplaudidos.

La concurrencia fué muy numerosa; niños y niñas, con banderas y lazos de colores nacionales, dieron a la fiesta animación y alegría.



**Graduación de Escuelas.**—El Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos), en vista del excesivo número de niños que asisten a la Escuela, cuya matrícula es de 160 la de niñas, y con poca diferencia la de niños, acordó, en reunión celebrada con la Junta local, solicitar la graduación de dichas Escuelas, creando cuatro grados para niños y otros cuatro para niñas.



**Inauguración de un grupo escolar.**—Se ha celebrado con gran solemnidad la inauguración de un grupo escolar y una capilla en la barriada de la Electro-Mecánica (Córdoba).

La banda infantil de música de las Escuelas del Ave María amenizó el acto, y las niñas y niños de las Escuelas, que ostentaban ramos de flores, entonaron varios himnos.

Por fin, se repartieron prendas de vestir y otros donativos a las familias más necesitadas de la barriada.



**Concurso entre Maestros españoles.**—La Dirección de «La Prensa», de Buenos Aires, abre un concurso entre los Maestros españoles, con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Se instituye un premio de 1.000 pesetas al mejor trabajo que se presente sobre una institución creada en España por un emigrante y por Sociedades de éstos en bien de la cultura o del progreso del país.

2.<sup>a</sup> Los trabajos, que no excederán de cuarenta cuartillas escritas a máquina, han de reflejar la finalidad que el donante se propuso realizar, dificultades que encontró para llevarla a cabo y orientación que procede imprimir a la misma, a juicio del autor.

3.<sup>a</sup> Podrán concurrir a este certamen todos los Maestros nacionales de España y los que desempeñen cargos en las Fundaciones particulares.

4.<sup>a</sup> Los trabajos serán presentados o remitidos bajo sobre certificado al Inspector de Primera enseñanza de Oviedo, don Benito Castrillo. Deberán estar firmados con un lema y llevar en una plica el nombre del autor.

5.<sup>a</sup> Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores, si los reclaman. En caso contrario, serán destruidos.

6.<sup>a</sup> Un Jurado de absoluta imparcialidad y probada competencia adjudicará el premio.

7.<sup>a</sup> El concurso quedará cerrado el 31 de diciembre próximo.



**Festival mutualista.**—En la Escuela de niñas de Bolea (Huesca), el 12 del actual, festividad de Nuestra Señora del Pilar, se celebró un nuevo reparto de prendas en el Ropero que con tanto éxito funciona en la Escuela de niñas.

Se distribuyeron veinte equipos de buenas prendas cada uno, confeccionadas por las señoritas de la Junta del Ropero y niñas de esta Escuela.



Hubo por la mañana comunión general, a la que asistieron todas las mutualistas residentes en la localidad, acompañadas por la Maestra, doña Pilar Luesma; y a las dos y media de la tarde, congregados en la Escuela autoridades, personas distinguidas y familiares de mutualistas, presidiendo el digno párroco. D. Jose Navasa, comenzó el festival. Se cantó el himno de la Previsión, recitando dos niñas unos discursitos alusivos al acto; la señora Maestra leyó la memoria-balance de la Mutualidad, habiéndose recaudado desde que fué fundada la canti-

dad de cinco mil pesetas; expuso las ventajas que el día de mañana puede reportar el ahorro y la importancia que tienen actos como el celebrado.

Seguidamente procedióse al reparto de ropas entre las niñas más necesitadas. Hizo uso de la palabra el ilustrado párroco, enalteciendo la obra y felicitando efusivamente a la señora Maestra y personas donantes. El acto finalizó cantándose el himno del Deber, acompañando al piano la bondadosa e ilustrada señora De Muller, que también hizo un espléndido donativo.

---

## CONGRESO PEDAGOGICO DE LA CORUÑA

---

Las conclusiones aprobadas en el Congreso y Certamen pedagógico de La Coruña, en extracto, son:

*Sección primera.*—Intensificación, en las Normales, de la música, declarándola disciplina obligatoria; interesar a los padres y las autoridades en la enseñanza mediante la creación de misiones pedagógicas organizadas por la Inspección; aproximar la Escuela a la familia, aumentando las relaciones de los padres con el Maestro por medio de bibliotecas y actos de cultura, y donde haya dos Escuelas unitarias y no pueda convertírselas en graduadas, se graduará la enseñanza en tres grados.

Para atraer al niño a la Escuela se completará el material de todas ellas; abrir un empréstito reintegrable para construir locales-Escuelas y viviendas para los Maestros; multiplicar las Escuelas maternales, estrechando las relaciones entre los padres, médicos y Maestros. Publicación de un cuestionario de materias.

Organizar las Escuelas de acuerdo con la moderna pedagogía; que las nuevas Escuelas maternales se creen en poblaciones fabriles en que trabaje la mujer.

Que funcione cuanto antes la inspección médicoescolar; que en las Escuelas de niñas sea obligatoria la enseñanza de la higiene infantil. Que una vez al mes se reúnan las madres en la Escuela, para oír los consejos del médico. Crear residencias normalistas en las Escuelas de esta clase.

Que las Escuelas Normales formen y encaucen la vocación del Maestro. La enseñanza moral debe ser práctica. Estimular la acción de las Juntas de Protección a la Infancia para que velen por los hijos de los padres perniciosos.

Que los Maestros frecuenten el trato con los padres, y les aconsejen; crear Escuelas prácticas de puericultura; crear campos de adiestramiento físico, y no se abra ninguna Escuela sin patio; evitar que los partidos de deportes se celebren sin tener en cuenta la edad de los jugadores.

Establecer una Escuela de educación física; procurar que los Maestros asistan a cursos de perfeccionamiento en la Escuela de Gimnasia de Toledo; intensificar la protección a la infancia.

Procurar que el presupuesto de Instrucción pública represente, respecto a los gastos generales, igual tanto por ciento que el que consignan las naciones más cultas de Europa; mientras no haya Escuelas unitarias, se crearán becas para los escolares más aprovechados, y se proclama como ideal del Congreso el principio de unidad política internacional, adhiriéndose a la doctrina de la Asamblea de la Liga de las Naciones.

*Sección segunda.*—Que las bibliotecas escolares alcancen a la Escuela rural, buscando para ello la colaboración particular y la del Estado, creando para la propulsión de estos centros un organismo adecuado.



Que en las Normales se hagan las prácticas necesarias para llegar a un perfecto conocimiento del niño, siendo el examen práctico lo esencial, así para la adquisición de título como para decidir las oposiciones.

Intensificación de los trabajos manuales; creación del Cuerpo auxiliar del Magisterio, a base de los Maestros no colocados; ampliación de la enseñanza primaria en el ejército, creando el Cuerpo especial de Maestros castrenses.

Fijación en 3.000 pesetas del sueldo mínimo de los Maestros y supresión de la categoría de 3.500 pesetas en la escala, asimilando ésta en lo posible a la de los funcionarios del Estado. Creación de nuevas Escuelas y casas para los Maestros.

Que la enseñanza ha de ser esencialmente cristiana, necesariamente católica.

Que se dote a la Escuela del material y elementos precisos y que se realice una labor en pro del levantamiento del espíritu patriótico.

Creación de campos de experimentación agrícola; que la enseñanza se amolde al medio regional y local; protección a los alumnos de mérito relevante y adopción de medidas para que los adultos reciban los beneficios de la Escuela.

Que los Ayuntamientos rurales estén integrados por personas cultas que no entorpezcan la marcha pedagógica; creación de campos y parques escolares, bibliotecas circulantes y buenos locales para la enseñanza; modificación racional del plan de disciplinas; que los beneficios de cantinas y roperos lleguen a la Escuela rural; sesión única donde las distancias sean grandes; horas de clase y época de vacación conforme a las necesidades locales; socorro a padres necesitados; gratuidad de la enseñanza; que se exija el certificado de cultura para la emigración, ingreso en fábricas, etc; medidas encaminadas a fomentar la asistencia a clase.

Que se cree la Facultad docente en la Universidad, con las siguientes asignaturas: Lógica, del primer año de Filosofía y Letras; Ética, del tercer año; Pedagogía superior, del doctorado de Filosofía y Legislación docente y Organización escolar comparada.

Que se tienda a convertir la enseñanza de la Geografía en Antropogeografía.

Respeto a los derechos del niño.

*Sección tercera.*—Seguir cultivando con celo la enseñanza de la religión; podrá suspenderse temporalmente el funcionamiento de las Escuelas privadas, y aun clausurarlas si se falta a este deber.

Cumplimiento de las leyes para evitar los atentados al pudor; proceder contra los responsables del abandono de los menores; intensificar la acción de los Tribunales para niños, que propondrán medidas coercitivas; combatir la pornografía; dotar de cinematógrafos las Escuelas, y que se creen Escuelas especiales para los niños anormales en todos los distritos universitarios.

Que se aumenten los Colegios de sordomudos y ciegos; que se estimule en este sentido la iniciativa privada; que los profesores de Pedagogía de las Normales den lecciones de metodología especial para aquellos enfermos, y que se estimule la creación de cursos de especialización de Maestros en estas materias.

Que se reconozca la necesidad de crear en las ciudades Escuelas especiales para tracomatosos; que se procure crear y fomentar la colonia heliomarina, y teniendo en cuenta las excelentes condiciones y las ventajas económicas del Sanatorio de Oza, se prefiera este establecimiento para el envío de colonias.

*Sección cuarta.*—Que la Superioridad fije anualmente el número de alumnos en las Normales, y que se suprima la oposición en el Magisterio, proponiéndose los claustros de las Normales los alumnos que deben ser Maestros interinos.

Ampliación de prácticas de enseñanza; para los ya Maestros, reservar vacantes, que se adjudicarán en oposición restringida; que los estudios en las Normales sólo sean oficiales; que se admita a las mujeres a todas las oposiciones; establecer un patronato central, para la difusión de la cultura entre las mujeres; creación en las capitales de escuelas dominicales; que no sea inferior la educación de las niñas; introducir el estudio de la puericultura en las Normales de Maestras; fomento de las colonias escolares y consignación para ello de cantidad en presupuesto.

Que se constituya una Liga de la enseñanza; crear Institutos o Escuelas de atenciones para niños que revelen determinadas aptitudes; museo de trabajos espontáneos de los niños.

Publicación oficial de un cuestionario



que concrete todas las materias de la Primera enseñanza, cuestionario que servirá para el ejercicio de oposición al Magisterio; que este ejercicio, mientras subsista el sistema, sea una garantía del verdadero mérito, abaratando, además, las oposiciones; fomentar la enseñanza de adultos por mañana y tarde; preferir para su matrícula a los analfabetos; recargar el servicio en filas de los mozos que no saben leer y escribir, y dar licencias a los que están instruídos, y conceder premios para estimular a los estudiosos.

Solicitar para Galicia el número de Escuelas que le corresponden; que se cree una Escuela unitaria por cada 40 ó 50 niños; formar un buen censo escolar de España y proceder al arreglo escolar; modificar la legislación civil en cuanto a los familiares, que deben cuidarse de la educación del niño; pérdida de la patria potestad por incumplimiento de tan sagrado deber; fundación de patronatos o instituciones tutelares adecuadas y poner gran cuidado en la formación del Maestro.

Reducción de programas, haciéndolos más intensos; facilidades para creación de campos agrícolas y subvenciones para tal objeto de Ayuntamientos y Diputaciones; que en la asignatura de Agricultura se conceda importancia grande a la ganadería.

Estudio de la Sociología por los Maestros.

Que se asigne a cada Escuela, para limpieza, trabajo manual y materiales, una

cantidad anual no inferior a tres pesetas por alumno, suministrando el material y moblaje el Estado. De no ser así, que se asignen diez pesetas por materia por alumno. Las cuentas de inversión las llevará el Maestro.

Que los millones de pesetas que importa la diferencia entre lo que arroja el recargo del 16 por 100 para atenciones de Primera enseñanza para la contribución rústica y urbana, y lo que pagaban los municipios por esas atenciones en época pasada, se empleen en mejorar la Escuela nacional.

Creación de oficinas de información en los puertos de La Coruña y Vigo, con carácter de centro docente, en que se instruya el emigrante en las características geográficas, económicas y sociales del país de destino, orientándole respecto al mejor provecho que pueda obtener de su trabajo. La oficina-Escuela editaría folletos y hojas con la instrucción adecuada, que se distribuiría a los Maestros rurales para difundirla entre los habitantes de cada distrito escolar que tuvieran propósito de emigrar, pero procurando huir de fomentar la emigración. Se exigiría certificado de la oficina-Escuela para expedir pasaportes. La oficina-Escuela mantendría relación constante y directa con los cónsules y entidades gallegas de América. Se encomienda a los Ayuntamientos de La Coruña, que propuso el tema, y de Vigo, de acuerdo con el Comité del Congreso, la ejecución de estas bases.

**Tratado elemental de**  
**ANÁLISIS LÓGICO**  
**Y GRAMÁTICAL**  
POR  
*D. Ezequiel Solana.*

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 125 páginas.

Ejemplar, **2,50** pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

**Colección de Problemas**  
DE  
**Aritmética y Geometría**  
POR  
*D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.*

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 216 páginas.

Ejemplar, **4** pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS



## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Chantada.**—Por la presente se hace saber a todos los Maestros en general que ejercen su misión en este partido que el domingo 31 del corriente mes, a las nueve de su mañana, tendrá lugar la segunda reunión en junta general, prescrita en el artículo 21 del Reglamento, en el local de la Escuela primera de niñas de la villa de Chantada; y de no haber suficiente número de socios en la hora designada, se entenderá convocada la Asociación para las doce, en que se celebrará sesión con los asistentes.

*Orden del día.*—Lectura y aprobación del acta anterior, examen de cuentas, orientaciones pedagógicas a seguir en el presente curso, para la unidad de métodos y procedimientos de enseñanza en el partido, teniendo en cuenta las necesidades y medios de vida de la localidad; asuntos que propongan los socios.

El Presidente, MANUEL L. FERNANDEZ.—El Secretario, LUIS TEVAR.



**Delegación de Murias de Paredes.**—A todos los Maestros afiliados a la Confederación de este partido se les convoca a la sesión que tendrá lugar en Murias de Paredes el día 24 del actual, y hora de las once, en el local de la Escuela de niños, y previa la superior autorización.

*Orden del día.*—1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Discusión, acuerdos y proposiciones acerca de los extremos indicados en la convocatoria de la Asamblea nacional, inserta en *El Ideal* del día 6 del próximo pasado septiembre.

3.º Nombramiento de representante para la Asamblea nacional.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los confederados.

No quiero encareceros la necesidad de vuestra asistencia a dicha sesión, porque expuestos los puntos a tratar, creo son suficiente demostración de la imperiosa e ineludible obligación que todos tenemos de formar el bloque societario, acudiendo dicho día, con el fin de que si hay que elevar algún escrito vaya avalado por lo menos con la generalidad de las firmas.

Como quiera que esta es la segunda convocatoria, he de advertiros que la sesión se celebrará, tomándose los acuerdos a que haya lugar con el número de socios que a ella asistan.

FERNANDO SANCHEZ



**Maestros municipales y de diputaciones.**  
Compañeros: Hora es que todos cuantos desempeñamos la enseñanza oficial municipal, Maestros y Maestras, nos unamos en una sólida y fuerte agrupación, no sólo para defender nuestros siempre amenazados derechos, sino para procurar encauzar el problema de la enseñanza primaria en España, con lo que daríamos prueba de nuestro amor por la Escuela y el niño. Al mismo tiempo saldrá del anónimo nuestra labor, fructífera aunque silenciosa, y evitaremos nuestra «anulación» profesional, con grave quebranto de nuestros honrados y modestos hogares, tan respetables en sus derechos como los de los demás Maestros que pertenecen a la denominada enseñanza oficial nacional.

Causas son éstas que han hecho que unos cuantos Maestros nos hayamos constituido en Comisión y os presentemos a vuestra consideración los puntos siguientes:

1.º Constitución de la Asociación de Maestros y Maestras municipales y de Diputaciones de toda España.

2.º Creación del Cuerpo de Maestros municipales y de Diputaciones, dependiendo del Ministerio de la Gobernación.

3.º Colegiación forzosa de todo Maestro que ejerza en la enseñanza, tanto oficial como privada.

4.º Estudio de la forma de ingreso en el Magisterio municipal, respeto de los derechos adquiridos y formación de un escalafón general.

5.º En estudio.

6.º Creación del Colegio para huérfanos de Maestros municipales y de Diputación.

7.º Será prestigioso portavoz de nuestras justas y legales aspiraciones el antiguo periódico «Nueva Luz», que volverá a salir en breve, y

8.º Como periódico profesional, esta



Comisión, dejando en libertad de acción a los adheridos, les recomienda **El Magisterio Español**, por su campaña siempre beneficiosa *en pro de toda clase de Maestros*, y su orientación pedagógica moderna.

Con el fin de poder llevar a la práctica todo lo expuesto, debidamente compulsado y discutido, esta Comisión organizadora convocará a una Asamblea general en Madrid, en fecha oportuna, para lo cual espera de todos los compañeros envíen su adhesión, dirección clara y concreta al domicilio del presidente, calle de Manuel Cano, 8, Carabanchel Bajo (Madrid), debidamente franqueadas las cartas si se desea contestación.

La Comisión organizadora, *Manuel Carreira, Francisca Jiménez, Cayetana Cortijo, Córdoba Alario, Srta. Ascensión Martín Chacón y María Cal Almazán.*



**Delegación provincial de Burgos.**—Con el fin de evitar gastos y molestias a los asociados, teniendo en cuenta la distancia que hay entre los pueblos donde sirven Escuela y la capital de provincia para asistir a reuniones, he creído conveniente hacer público lo siguiente:

Que los asociados deben tener reunión en las cabezas de partido el 24 del corrien-

te, en los sitios de costumbre, para tomar acuerdos sobre los puntos que contiene la convocatoria, enviando a esta Delegación copia de los acuerdos que se tomen, para unificarlos y entregar copia al representante que vaya a Madrid a la Asamblea en representación de los asociados, para que pueda defender y votar en las sesiones los acuerdos de la mayoría.

Los compañeros que por circunstancias excepcionales no puedan asistir a la reunión mandarán por escrito su opinión a los delegados de partido o al provincial antes del 30 del corriente, y se tomarán en consideración.

Que el mismo día 24 se reunirán en Burgos los delegados de Lerma, Sedano y Burgos, por estar más próximos a la capital, pudiendo asistir los demás delegados y asociados si lo creen conveniente, para leer las actas y oficios remitidos a esta Delegación por los presidentes de Mesa, con objeto de hacer el escrutinio y confirmar en sus cargos a los compañeros que han obtenido mayor número de votos en las elecciones últimamente celebradas, para que la Ejecutiva extienda los nombramientos en el plazo de un mes o cuando lo estime oportuno.

El Delegado provincial, **JUAN GALO DE LA PEÑA.**

## DE OPOSICIONES

**Tribunal de Madrid.**—Maestros. — Han aprobado el segundo ejercicio los opositores siguientes:

Número 158, D. Gregorio Sánchez, 27 puntos.

159, Agustín Sandoval, 25.

160, Clemente N. Arenas, 25.

162, Diego Prado de Aguila, 25.

163, Máximo H. Arias, 25.

164, Pedro A. Sáiz Moreno, 25.

166, Ricardo Fernández Gallo, 25.

167, Lisinio Sanz, 25.

169, Claudio San Hernán, 27,5.

170, Pascual Cañamares, 30.

Para el día 22 estaban citados del 17 al 180.

Maestras.—Han sido aprobadas en el segundo ejercicio las opositoras siguientes:

Número 87, Luisa Salvador Fernández, 40 puntos.

88, Antonia Pedraza Utrera, 35.

89, María Cristina García, 50.

90, Elena Rodríguez Pascual, 50.

93, Gertrudis María Angeles Gil, 40.

94, Justina Muñoz, 37.

95, Priscila Felisa Alcubilla, 33.

97, María del Rosario Sánchez, 30.

Para el día 22 estaban convocadas las opositoras comprendidas entre los números 101 al 135, inclusive.



## ECOS DEL MAGISTERIO

**Me encuentro perjudicado por estudiar más.**—Soy Maestro elemental, según el antiguo plan de estudios, y estoy interino sin derecho a propiedad. La razón es muy sencilla. No tengo servicios interinos anteriores a 1917.

Mis condiscípulos (si no todos, la mayor parte) están en propiedad; tienen servicios interinos anteriores a 1917, y fueron incluidos en las listas de interinos con derecho a propiedad.

Dicho de esta manera, a todos parecerá lógico que no haya conseguido la propiedad que cupo en suerte a mis compañeros.

Pero hay algo más, que explicaré a continuación. Cuando terminé el grado elemental entró en vigor el nuevo plan de estudios, aumentando en dos cursos la carrera de Maestro. Nada se sabía en tal fecha (cosa muy natural) de las disposiciones posteriores, que dieron la propiedad a mis condiscípulos, y me dejaron en completo olvido.

Sin renunciar a los derechos derivados y que pudieran derivarse del plan antiguo, creí ser más útil al Magisterio estudiando los dos años que se aumentaron al empezar a regir el nuevo plan, y así lo hice. Mientras yo seguía estudiando, mis compañeros desempeñaron, por más o menos tiempo, una interinidad. En tales condiciones llegamos al año 1917; ellos con servicios interinos; yo, con dos años de estudios a mayores. Más tarde se dispone que todos los que tuvieran servicios interinos anteriores al repetido 1917 tenían derecho a la propiedad. Y yo, que estudié con ellos por el plan antiguo y no pude adquirir servicios interinos por seguir estudiando (tengan en cuenta que no pudo ser por economía, pereza, ni menosprecio a la Escuela), ¿qué gané?

¿No valían los dos años más de estudios en la Normal lo que cuatro, seis o ciento ochenta días de interinidad? ¿Era razón que por estudiar más perdiera derechos adquiridos? Si a pesar de tener dos años más de estudios hubiera ido dos días de interino a una Escuela, ¿tendría derecho a sueldo superior al de mis compañeros los elementales? Seguramente no.

Pues si el sacrificio intelectual y económico que realicé para seguir estudiando

no me concedía mayor sueldo ni más derechos, que no me quiten la propiedad, que hubiera adquirido mucho más cómoda y económicamente quedando en elemental, pues sería perjudicarse demasiado.

Además, si ese fuera el pago que merecían los buenos deseos para adquirir mayores conocimientos, ¿quién pretendería aprender a leer y escribir?

Espero se me haga justicia, y a tal fin me dirijo con esta fecha a la autoridad competente. El Gobierno actual devolverá hoy sus derechos a los que ayer los perdieron ilegalmente; que estamos en tiempos de equidad y justicia para todos.

Confiando ser atendido por quien corresponda y ayudado por el defensor de la clase y de las causas nobles, **El Magisterio Español**, doy a todos mis más expresivas gracias.

Labrada, 15 de octubre de 1926.—El Maestro interino de Labrada, Trasparga (Lugo), JUAN MANUEL RODRIGUEZ.



**A los compañeros ingresados por oposición antes del año 1915.**—Todos conocéis el fallo del Tribunal Supremo, por el cual muchos compañeros que ingresaron por oposición después del año 1915, pero que por el censo de población tenían 825 pesetas, se han antepuesto a los que ingresamos antes de dicho año.

Se está gestionando, y para conseguirlo hay una Comisión en Madrid, que ese fallo se haga extensivo por medio de una Real orden a los 714 que pretendían esa colocación, en contra de la ley orgánica del Escalafón, y cuya pretensión fué ya desestimada por el Supremo. Si llegan a conseguir esa Real orden, ¿permaneceríamos impasibles perdiendo el ascenso y más de 700 lugares en el Escalafón?

J. FERNANDEZ



**Lecciones particulares.** ¿Por qué no se consienten?—En uno de los últimos números de **El Magisterio Español** aparece un razonado artículo de un compañero en pro de las lecciones particulares. Sus razones son tan obvias y patentes, que no



es preciso repetirlas; todos sabemos que estas lecciones podrían añadir algo al escaso sueldo del Maestro, le permitirían vivir con un poco más de desahogo, contribuirían a aumentar más el caudal de sus conocimientos, al paso que beneficiarían notablemente el desarrollo de la cultura en los pueblos, todo ello sin menoscabo de la enseñanza oficial, puesto que en las horas libres el profesor puede muy bien dedicarse a ellas. La inmensa mayoría del Magisterio no puede subvenir a las más precisas necesidades; con las lecciones particulares pudiera proporcionarse lícitamente un pequeño sobresueldo. ¿Por qué no se permiten? ¿No sería oportuno que, por medio de la Asociación Nacional, se hiciera esta petición tan justa al Ministerio? Compañeros: Apoyad esta iniciativa, y ver si conseguimos resolver esta cuestión.

A. GUZMAN

Orcera, 13-10-926.

## ESCUELAS VACANTES

**Zaragoza:** Calatorao, con Ayunt. de 3.488 hab.; unitaria; vacante 6 octubre, por defunción.—(Gac. núm. 294, 21 octubre.) (Part. de Almunia de Doña Godina, a 6 km.; est. propia, a 4 km.; carr. y aut. a la est. y de Zaragoza a Almería; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Tarragona:** Albiñana, con Ayunt. de 917 hab.; unitaria para Maestra; vacante 7 octubre, por defunción.—(Gac. núm. 294, 21 octubre.) (Part. de Vendrell, a 5 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

**Tivisa,** con Ayunt. de 4.517 hab.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 294, 21 octubre.) (Part. de Falset, a 18 km.; y 8 de la est. de Guiamets; carr. y aut. a la est. de Guiamets; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Teruel:** La Cerollera, con Ayunt. de 415 hab.; unitaria para Maestra; vacante 2 octubre, por jubilación.—(Gac. núm. 292, 19 octubre.) (Part. de Valderrobres, a 24 km.; y 30 de la est. de Alcañiz; carr. a Zaragoza y Castellón.)

**Escucha,** con Ayunt. de 571 hab.; unitaria; vacante 7 octubre, por excedencia. (Gac. núm. 292, 19 octubre.) (Part. de Aliaga, a 20 km.; y 5 de la est. de Utrillas-Montalbán; méd.; tiene minas de carbón.)

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

**Octubre 19.**—Real orden disponiendo que, con carácter provisional, se publique en este periódico oficial el Escalafón del Profesorado auxiliar de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a una plaza de Profesora especial de Francés, vacante en las Escuelas de aduanas de Barcelona.

—Otra concediendo a D. Ricardo Vinós y Santos, Profesor numerario de la Escuela Industrial de Logroño, una pensión de dos meses y medio para realizar estudios en Francia e Italia.

—Otra ídem a D. Carlos Zozaya Balza, licenciado en Medicina, prórroga durante dos meses de la pensión que le fué concedida por Real orden de 2 de octubre de 1925.

—Otra nombrando Pagador central de Construcciones civiles de Madrid a don Isidro Jiménez Gallego, Jefe de la Habilitación de este Ministerio.

—Otra anunciando a oposición libre entre Veterinarios la provisión de la plaza de Profesor auxiliar de Enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, Inspección de carnes y substancias alimenticias y Policía sanitaria, vacante en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala reglamentarios y que los Catedráticos de Universidad que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

—Otra ídem se anuncie a oposición libre entre Veterinarios la provisión de la plaza de Profesor auxiliar de Parasitología, Bacteriología, Preparación de sueros y vacunas, Morfología o exterior y Derecho de contratación de animales domésticos, Zootecnia general y especial de mamíferos y aves y Agricultura, vacante en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar de Fisiología e Higiene, vacante en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

—Otra concediendo la excedencia voluntaria a D. Jesús Virgala e Inda, Profesor especial de Música de las Maestras de Navarra.



—Otra ídem íd. a D. Mauricio Bacarisse y Casulá, Catedrático de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Mahón.

—Otra nombrando a D. Francisco Pérez Dolz Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Barcelona.

—Otra concediendo la gratificación del 30 por 100 del importe de sus sueldos a los Profesores de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

—Otra ídem íd. íd. a los Profesores de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas (Gran Canaria).

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Adolfo Revuelta, Profesor de Gimnasia del Instituto de Segunda enseñanza de Santiago.

—Otra concediendo la excedencia voluntaria a D. Ramón Riaza y Martínez Osorio, Catedrático numerario de Historia general del Derecho español, de la Facultad de Derecho de la Sección de Estudios universitarios de La Laguna (Canarias).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Historia general del Derecho español, vacante en la Facultad de Derecho de la Sección de Estudios universitarios de La Laguna (Canarias).

—Otra ídem íd. a concurso previo de traslación la provisión de una de las Cátedras de Patología médica, con su clínica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

—Otra prorrogando por cuatro meses la pensión que le fué concedida para realizar estudios en el extranjero a D. Rafael Lorente de No.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. León Le Boucher Villéu, Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

—Otra disponiendo que, costeadas por el Estado, se practiquen excavaciones arqueológicas en el sitio que ocupó la antigua ciudad de Tugia, hoy despoblado de Toya y Cerro y Castillo de Toya, término de Peal del Becerro (Jaén).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso entre Auxiliares la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Cálculo infinitesimal, Electrotecnia y Máquinas, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

**0,50** pesetas cuesta el *Registro de Matrícula y asistencia* para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Han sido jubilados por edad: D. Bonifacio Salvador, Maestro de Garcinarro (Cuenca); D. Joaquín Martínez, de Viliar del Saz (Teruel); don Remigio Martín, de Segovia; D. Bernardo Polo, de Toledo; D. Fermín San Juan, de Zabalza (Navarra); D. Antonio Manuel Santis, de Guixés (Lérida); D. Ildefonso Pérez, de Pantoja (Toledo); D. Manuel Recio, de Pescuñar (Zaragoza); don Eduardo Villa, de Anleo (Oviedo); don Mariano Gutiérrez, de Los Fayos (Zaragoza); D. Luis R. Aja, de Santander; don Carlos López, de Santibáñez de Ayllón (Segovia); D. Ramón Gallego, de Capella (Huesca); D. Pedro Loureiro, de Luna (Coruña); doña Gabriela Frígola, de San Juan Despí (Barcelona); doña María Consuelo Fernández, de Santalavilla (León); doña Micaela García, de Tamajón (Guadalajara); doña Mercedes Redondo, de Hoyón (Alava); doña Leonor Ortiz, de Portell (Castellón); doña Juana Uriz, de Eslava (Navarra); doña Clotilde Sánchez, de Pozas de la Vega (Palencia); doña Francisca Menor, de Pantoja (Toledo); doña Apolonia Sauras, de Bustarviejo (Madrid); doña María Mir, de Rotgla Corbera (Valencia); doña Juana Ramos, de San Vicente de Vara (Vizcaya); doña Rosa Peña, de Barcelona; doña María del Socorro Roncero, de Villas Buenas (Cáceres); doña Salustiana de Vega, de Alboloduy (Almería); doña Amparo Peláez, de San Fernando (Cádiz), y doña Clara Truc Martínez, de Aytona (Lérida).

—Se conceden licencias, de treinta días, a D. Juan Antonio Penín, Maestro de Morillones (Orense); a D. Manuel Abalos, de



Albondón (Granada); a D. José Luis Martínez, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); a D. Primo Iturriaga, de Cerezo del Río Turón (Burgos); a doña Cirila Galarza, de Codos (Zaragoza); a doña María Jesús González, de San Adriano (Oviedo); a doña Rosa González, de Morgovejo (León); a doña Dolores Gutiérrez, de Loja (Granada); a doña Magdalena Farguell, de Las Planas (Gerona), y a doña Adelinda Lobo, de Cádiz; y de cuarenta días, a doña Aurora Blanco, de Toral de Merayo (León); a doña María Amalia López, de Villagarcía de la Torre (Badajoz); a doña María del Pilar Feito, de Barcelona; a doña Matilde Anguita, de Lupión (Jaén); a doña María Azcuestra, de Villargirido (Jaén); a doña Juliana Crespo, de Martín (Lugo); a doña María Sierra, de Teba (Málaga); a doña Manuela Altona, de Los Villares (Jaén), y a doña María Monte, de Sierrapando (Santander).

## CRONICA GENERAL

Llegaron a Barcelona los ministros para celebrar un Consejo con el Rey en la capital de Cataluña. Fueron recibidos en la estación por las autoridades.

El Presidente dijo a los periodistas:

«Nos hemos reunido para acordar las líneas generales de los asuntos que serán mañana objeto de estudio en el Consejo que celebraremos con el Rey. Antes del Consejo tendremos, a las nueve y media, una reunión previa en Capitanía general, para examinar los decretos de cada departamento que serán sometidos a la aprobación regia. Media hora después nos trasladaremos al palacio de Pedralbes para celebrar el Consejo, y almorzaremos con el Rey, que ha tenido la galantería de invitarnos. No sabemos cuándo visitará el Rey los buques de guerra japoneses, porque el ministro plenipotenciario del Japón, que ha llegado en el mismo tren que los ministros, tiene el propósito de acompañar a Madrid a la mayoría de los oficiales de la escuadra, y probablemente no regresará hasta el lunes.»

El Rey estuvo en Granollers con las infantas, presidiendo la entrega de la bandera al somatén. La madrina fué la infanta Doña Cristina, que leyó un discurso.

--En Toledo continúan los actos del Congreso Eucarístico. Ultimamente se inau-

guró la Exposición Eucarística, que es de un valor artístico grande. Por la mañana se celebró en la capilla especial de la catedral la misa de rito mozárabe con el misal del Cardenal Cisneros, que hace tiempo estaba cuidadosamente guardado.

—El lunes próximo comenzará a acuñarse en la Fábrica de la Moneda la nueva pieza de cincuenta céntimos. Será de plata, de 18 milímetros de diámetro y dos gramos de peso.

—Por la isla de Cuba ha pasado un enorme ciclón, que duró seis horas. En La Habana causó 58 muertos y más de 2.000 heridos, destruyendo 325 casas. Un telegrama de la capital dice que en el puerto se han ido a pique casi todas las pequeñas embarcaciones que estaban amarradas, así como tres goletas, un buque escuela y un pequeño buque de guerra cubano.

En una gran parte de la población, las calles están inundadas, llegando el agua a dos pies y medio de altura, a causa de las formidables olas, que hacen irrupción en la ciudad con terrible violencia, desde el puerto.

Las cosechas han sufrido enorme daño en tres provincias, sobre las cuales el ciclón se hizo sentir con mayor intensidad.

Como el huracán tomaba dirección Norte, en toda la costa de la Florida se tomaron precauciones, y las gentes se refugiaban en los edificios de mayor resistencia; pero afortunadamente el ciclón se internó en el mar, y solamente se sintió un fuerte viento, que destruyó las comunicaciones telegráficas.

## PERMUTAS

La desea Maestra categoría 3.000 pesetas, de la provincia de Salamanca, pueblo 300 vecinos, pintoresco y con estación ferrocarril, con compañera de las provincias de Logroño, Alava, Navarra, Guipúzcoa y Zaragoza.

Informes, D. David Ruiz. Rodríguez Paterna, 28, 1.º, Logroño.

Maestro nacional, del primer Escalafón, sueldo 3.000 pesetas, matrícula reducida, pueblo pintoresco y sano, vida económica e inmejorables autoridades, permutaría ofreciendo grandes ventajas, con Maestro de Madrid o pueblo muy próximo a esta Corte. Razón: San Andrés, 26, portería.



# Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas.
21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 . . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 . . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 7,00
	<b>20 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>33,00</b>
26,50 .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 . . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 15,00
	<b>25 números para la lotería de Navidad</b> , . . . . . <b>41,00</b>
32 . . . . .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 23,00
	<b>30 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>49,00</b>
37,50 .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 32,00
	<b>35 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>58,00</b>
43 . . . . .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 40,00
	<b>40 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>66,00</b>

## Colección de problemas de Aritmética y Geometría

POR

**Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana**

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO

CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate . . . . .	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50